COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES Nºs. 4710, 4259/2012
COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA SEGÚN MEMO N° 74/P/12 y OTRO

Asunción, 12 JUL 2012

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 12 de julio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 36**, ha resuelto:

1) DECLARAR DESIERTA la *CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE PORTABILIDAD NUMÉRICA (SEGUNDO LLAMADO)"*, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003, *Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas..";*

2) AUTORIZAR el inicio de los trámites de rigor tendientes al tercer llamado para el mismo efecto;

3) ENCARGAR a la Gerencia respectiva haga efectiva las comunicaciones correspondientes.

Ing. LUÍS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 9 incluida la presente providencia.
Adjunto:

- *Memorándum Nº 74 P/2012 copia*
- *Original Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2012*
- *Informe Técnico original, foliado de 1 a 10*
- *Informe Legal original, foliado de 1 a 3*
- *Informe Económico original, foliado de 1 a 2*
- *Exp. Nº 4259/2012, foliado de 1 a 6*
- *Nota EPY/TC, 12.010, ERICSSON DEL PARAGUAY S.A., foliado de 1 a 3*
- *Instrucción de Servicio Nº 80P, copia*
- *Oferta ERICSSON DEL PARAGUAY S.A.*

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: CELESTE
Fecha: 12 JUL 2012
Hora: 11,34